

BASES DE LA PROMOCIÓN

1. Organización: la organización de la promoción será realizada por GRUPO HIRVIENDO SL con domicilio en la calle San Antonio 3 bajo, 01005 en Vitoria-Gasteiz, en adelante HIRVIENDO.

2. Fechas de la promoción: Desde el lunes 24/09/2018 hasta el miércoles 31/10/2018. Ambos inclusive.

3. Participación y mecánica de la promoción:

La participación se realizará mediante la presentación de ticket de compra de menú del día y la cumplimentación del cupón de participación con los datos del cliente en el establecimiento perretxiCo (San Antonio 3 bajo, 01005 Vitoria-Gasteiz). Solo podrán participar los mayores de 18 años.

4. Premio:

Se elegirá 3 ganadores mediante sorteo público entre todos los participantes. El sorteo se llevará a cabo la semana del 5 al 11 de noviembre. El premio de la promoción consiste en 3 packs de 10 menús del día perretxiCo. El premio será entregado en forma de chequera con 10 vales al portador válidos para el consumo de 10 menús del día durante los meses de enero y febrero de 2019. Dicho menú del día podrá ser consumido de lunes a viernes, en franja de mediodía y no podrá disfrutarse en festivos. El menú del día no incluye café ni copa y todo lo consumido al margen del mismo será debidamente facturado al cliente.

5. Publicación de los ganadores: El nombre de los ganadores será publicado en la web www.perretxico.com en las 48 horas siguientes a la celebración del sorteo. El nombre de los ganadores será difundido a su vez en las redes sociales facebook, twitter e instagram. El premiado deberá aceptar expresamente ceder el derecho a que su nombre, y si fuese necesario su imagen o voz, sean publicados en los medios de comunicación, facebook, twitter, instagram y cualquier otro tipo de soporte propiedad de HIRVIENDO como testimonio de la promoción.

6. Entrega de los premios: Para la retirada del premio, la organización se pondrá en contacto en los 7 días siguientes a la publicación del ganador con los agraciados y se le informará de cómo proceder a la recogida del premio. En caso de no recibir noticia alguna o de que este renuncie expresa y fehacientemente al premio, el premio quedará desierto.

7. Legislación aplicable: En lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

8. Fraude: En el caso de que HIRVIENDO o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la promoción,

alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto HIRVIENDO se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

9. Aceptación de las bases: El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de HIRVIENDO en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas.